

INTIMA

Tu, ya no recuerdas, eras inocente;
yo te amaba loco con profunda fé,
mientras adorable, serena y riente,
teñas la pena que tanto lloré.

A mi, me quemaba el deseo ardiente
de besar la boca que mía soñé;
y en la tarde aquella... te besé en la frente,
por que en tus pupilas no sé que encontre.

Ha pasado el tiempo, mudo, despiadado;
yo he sentido siempre no haberte besado
haciendo a tu alma virgen, inflamar...

Y al posar los míos en tus labios rojos
mirando en el fondo de tus negros ojos,
hubieras entonces aprendido a amar.

VICTORIANO E. AYLLON

El Adulterio y la Ley

El matrimonio, elevado a contrato por la soberbia «infalibilidad» de las leyes que nos rigen, coloca indefectiblemente a la mujer, en el plano resbaladizo de unos derechos limitados que coartan casi en absoluto su libertad de esposa y de madre a lo que tiene los más legítimos.

El hombre, erigido en legislador y señor suyo, declarándola menor de edad para siempre, constituyose por el imperio de su vigor en único administrador de su albedrío. ¡Famoso conquistador!

El contrato matrimonial que autoriza la unión de capitales y, lo que es mucho más grave y sagrado, de cuerpos, concede omnímodo poder al un contrayente sobre el otro, que pasa a ser esclavo más o menos apreciado, pero esclavo al fin, toda vez que en el hogar conyugal, no permite el hombre la igualdad ni aun en los asuntos de más insignificante transcendencia. Asusta el examen de este contrato, que si bien por él, se constituye una familia garantida por la ley, no es menos cierto que hace recaer sobre la mujer el más absoluto dominio a favor del hombre.

Por eso, Jurisconsultos romanos, aseguran con sobrada razón, que «el matrimonio es un consentimiento»; y es claro; pues no significa otra cosa que el acto de entregar la mujer al marido su albedrío y voluntad sin protestas de ningún género, quedando esclavizada por este, de la manera más legal. Para concederle siquiera los honores de verdadero contrato, era necesario que ambos contrayentes se presentaran a efectuarlo con igual libertad—lo que ra-

ra vez sucede—los mismos derechos e iguales aspiraciones; y el resultado sería la perfecta armonía de facultades e idéntica igualdad en todo aquello que no interviniera la naturaleza con su fuerza invencible. Entonces pasaría el matrimonio a ser, una verdadera asociación de espíritus gemelos.

Remontándonos un poco sobre los tiempos, probaríamos que la mujer fué siempre una criada distinguida del «señor» en la época del feudalismo-sanguinario e ignorante.

El hombre ha tratado siempre de afianzar la fidelidad de su esposa, y dejando una puerta abierta solo para él, por donde lanzarse al desenfreno de sus devaneos.

El adulterio es la profanación del lecho conyugal violando la fé jurada ante los altares y ante la ley.

Esta definición, la probaremos con hechos o ejemplos tomados de muy arriba.

La ley mosaica dice: «Si alguno cometiere adulterio con la mujer de su prógimo, que el adúltero y la adúltera mueran ambos.» Y efectivamente, así se cumplía muriendo arrastrados los culpables. Pero en cambio, nada dice del casado que se encontrara con mujer soltera.

Los griegos tenían magistrados especiales que velaban por las costumbres de las mujeres casadas; pero nada nos dice que los hubiera para vigilar a los casados y a los célibes, que entonces como ahora, son y serán el elemento corruptor.

Entre los Dinos, la mujer adúltera era vendida como esclava por su marido, pero no existe el ejemplo de que la mujer pudiese hacer lo mismo.

En Portugal y España, podía el esposo cogido, matar por su propia mano a la adúltera, y en cambio no hubo ley que confiriere a la mujer igual poder.

Entre los «Miami», salvajes de la América, el marido tiene derecho a cortar la nariz de la esposa infiel, pero no se ha dado el caso de ver a un «Miami» sin narices. ¡Y son salvajes!...

No queremos ser pesados esponiendo las múltiples razones que nos asisten al tratar este delicadísimo asunto, en el que se admira claramente la postergación de la mujer anulando sus derechos de ser alta y perfectamente soeable.

Pasando por alto el análisis de los diferentes artículos que en nuestro Código, tratan de esta materia y creyéndolos conocidos de nuestros lectores, haremos unas ligeras apreciaciones a vuelo-pluma, siempre apoyados en la lógica imparcial.